



Desde 1936
Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

REGLAMENTO ENFERMERÍA

FUNCIONES:

Nuestro servicio de enfermería atenderá y asistirá oportunamente los problemas de salud de las alumnas ante la presencia de malestares como en accidentes durante la jornada escolar.

Otorgará los primeros auxilios básicos a las alumnas y personal que lo requiera.

Para lo anterior, se evaluará y entregará la primera atención de los casos que presenten signos y/o síntomas de enfermedad durante la jornada escolar, proporcionando medidas básicas generales.

Cabe destacar que NO incluye la administración de medicamentos para el control de dichos síntomas. Solamente se administrarán tratamientos farmacológicos con el correspondiente respaldo de receta médica. Para esto el apoderado debe entregar el medicamento en su envase original.

Se derivará a las alumnas y personal accidentado o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los centros de urgencia.

Se coordinará y dirigirá al personal del establecimiento con respecto a las medidas a tomar en caso de algún evento de salud.

FICHA DE SALUD:

La ficha de salud constituye un documento de vital importancia para proporcionar la mejor atención de enfermería a las alumnas, de acuerdo a sus necesidades y situación de salud previa. Mantener actualizada la ficha de salud nos permite otorgar la atención en forma oportuna y contactarnos con sus apoderados con la prontitud que amerite la situación.

Es responsabilidad del apoderado mantener la ficha de salud actualizada. El personal de enfermería solo ingresará todo lo relacionado a las visitas a enfermería por parte de las alumnas.



Desde 1936
Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

RETIROS:

Cuando la situación de salud requiera que la alumna deba retirarse a su casa, la Inspectora de ciclo comunicará telefónicamente al apoderado, quien tiene que venir a buscar a su hija a la brevedad. La alumna deberá ser retirada directamente en enfermería.

Una vez atendida la alumna y entregadas las indicaciones pertinentes, la responsabilidad de la situación de salud de la alumna es del apoderado.

URGENCIA:

El Colegio trasladará a la alumna a la Clínica en caso de urgencia extrema, avisando a los padres para que concurran a dicho establecimiento. En caso de contar con un seguro escolar será llevado desde el Colegio a la urgencia de la clínica que corresponda de acuerdo a su seguro. Para su traslado se solicitará ambulancia a esa misma clínica. Esto siempre y cuando el apoderado haya ingresado esta información en la ficha de salud de su hija.

Si la alumna NO contara con seguro escolar, esta será trasladada en caso de accidente o enfermedad grave al Servicio de Urgencia de la Clínica Alemana Vitacura, para este caso se solicitará ambulancia de la misma clínica.

HORARIO:

La enfermería, que está a cargo de 1 enfermera universitaria, atiende de lunes a viernes de 8:15 am a 17:00 hrs., con un cierre de 45 minutos cada día, en horario flexible.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

La sala de primero auxilios del Colegio no constituye un área de hospitalización ni observación de pacientes, por lo que las alumnas que cumplan con alguno de los siguientes criterios deberán permanecer en su domicilio:

1. Fiebre.
2. Enfermedades gastrointestinales de tipo infeccioso.
3. Cuadros virales respiratorios.
4. Peste o sospecha de ésta.
5. Indicación médica de reposo en domicilio.



Desde 1936
Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

El personal de enfermería notificará al apoderado cuando una alumna visite 3 o más veces la enfermería por un mismo motivo en un mes. Esto con el objetivo de que la alumna sea derivada a un especialista.

REGLAMENTO INTERNO DE LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

Las obligaciones del personal de enfermería:

- a. El personal de enfermería debe tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad, y con especial preocupación a quienes requieran de su servicio.
- b. El personal de enfermería deberá resguardar el pudor y la privacidad de las alumnas.
- c. El personal de enfermería debe prestar atención de primeros auxilios a toda alumna o trabajador del Colegio que sufre algún accidente escolar.
- d. El personal de enfermería debe mantener la ficha de atención de la alumna actualizada. La responsabilidad de actualizar la ficha de salud es de los apoderados.
- e. El personal de enfermería notificará al apoderado de la alumna cada vez que esta acuda a la enfermería. Además en el caso que una alumna visite 3 o más veces la enfermería por un mismo motivo en un mes.
- f. El personal de enfermería mantendrá un historial actualizado de la alumna en Schooltrack, el cual incluye:
 1. Nombre de la alumna.
 2. Motivo de la consulta.
 3. Observaciones.
 4. Procedencia.
 5. Servicio prestado.
 6. Hora de ingreso y salida.
 7. Destino posterior a la atención (sala de clases, casa de la alumna, servicio de salud, etc.)



Desde 1936
Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

- g. Si el diagnóstico indica que debe irse a su casa, la enfermera deberá contactarse con la Inspectora y/o Profesor Jefe, quienes manejan otras informaciones a considerar (pruebas, situaciones conflictivas entre pares o en alguna asignatura en particular, etc.)
- h. Cuando la enfermera determina que debe retirarse a su casa (después de paso g), llama al apoderado para indicarle el diagnóstico y los procedimientos que se implementaron, y la alumna espera en enfermería hasta que la vengan a buscar.
- i. El retiro de la alumna deberá ser en la enfermería, oportunidad en la que el personal de enfermería entregará al apoderado un reporte de la atención prestada y las indicaciones correspondientes.
- j. El personal de enfermería debe mantener stock de insumos y equipamientos en condiciones adecuadas de preservación y cantidad para asegurar un servicio de calidad.
- k. Registrar y controlar semanalmente insumos y medicamentos utilizados.